

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL CCMQ

No. CCMQ-004-2023

13 DE ABRIL DE 2023

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 13 días del mes de abril de 2023, a las quince horas con cuarenta minutos (15h40), se reúne en Sesión Ordinaria, el Directorio del CCMQ en las instalaciones del Centro de Convenciones Metropolitano de Quito.

Preside la Sesión el Mgs. Julio Escobar Cárdenas, delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito para la Presidencia del Directorio. Actúa como Secretaria del Directorio la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, María Cristina Rivadeneira, conforme lo establece la cláusula vigésima cuarta del Contrato de Alianza estratégica suscrito entre el Consorcio PROSTATUS VITELSA y la Empresa Pública de Gestión de Destino Turístico – QUITO TURISMO.

El Presidente inicia dando la bienvenida dispone a Secretaría, constatar el quórum para instalar la Sesión de Directorio, quien verifica la presencia de los siguientes miembros:

Mgs. Julio Escobar Cárdenas	Delegado Permanente del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito para la Presidencia del Directorio
Paulina Loaiza	Delegada Permanente de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad
María Fernanda Suárez	Procuradora Común del Consorcio Prostatus Vitelsa
Juan Fernando Salazar	Delegado del Consorcio Prostatus Vitelsa
María Cristina Rivadeneira	Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico

El Delegado del Consorcio Prostatus Vitelsa está en la reunión vía Zoom.

Se constata por lo tanto que, existe quórum para instalar la sesión de acuerdo con el numeral 24.1 de la cláusula Vigésima Cuarta del Contrato de Alianza Estratégica.

Constatado el quórum, el Presidente declaró instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se de lectura al orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 003-2023 de 21 de marzo de 2023.
2. Conocimiento del Informe de Gestión de la Ejecución del Contrato, presentado por el Administrador del Contrato y el Consorcio Prostatus Vitelsa, (Periodo 8 de febrero 2022 hasta la presente fecha),
3. Conocimiento de los eventos a realizarse en abril 2023; y,
4. Varios

La Gerente General solicitó que en puntos varios se trate el devengamiento del metraje utilizado por Quito Turismo como parte del contrato, durante el período 2022 a la fecha.

El Presidente preguntó si lo incluye como un punto adicional o lo discuten en varios o mejor se lo amplía en el punto 2, considerando que el informe de gestión está desde el 08 de febrero

hasta la presente fecha, por lo tanto, al no haber cambios al orden del día, dispuso que por Secretaría se tome votación para su aprobación.

VOTACIÓN	A FAVOR
Mgs. Julio Escobar Cárdenas	X
Paulina Loaiza	X
María Fernanda Suárez	X
Juan Fernando Salazar	X
María Cristina Rivadeneira	X
TOTAL:	5

Se aprueba con 5 votos el orden del día.

El Presidente del Directorio dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 003-2023 DE 21 DE MARZO DE 2023

El Presidente dispuso que se proceda con la exposición del última acta, la Jefa Legal procedió a detallar las resoluciones, puntos a tratar y compromisos adquiridos, el Presidente preguntó a los miembros del Directorio si tienen observaciones los cuales respondieron que no, por lo que dispuso que por Secretaría se proceda con la lectura de la resolución y se tome la correspondiente votación.

RESOLUCIÓN 001-04-2023: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN 003-2023 DE 21 DE MARZO DE 2023"

VOTACIÓN	A FAVOR
Mgs. Julio Escobar Cárdenas	X
Paulina Loaiza	X
María Fernanda Suárez	X
Juan Fernando Salazar	X
María Cristina Rivadeneira	X
TOTAL:	5

Se aprueba con 5 votos el primer punto del orden del día.

El Presidente del Directorio dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del segundo punto del orden del día:

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE GESTION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EL CONSORCIO PROSTATUS VITELSA, (PERIODO 8 DE FEBRERO 2022 HASTA LA PRESENTE FECHA

El Administrador del Contrato empezó indicando la construcción del edificio y la fecha de la entrega al Municipio de Quito el 11 de abril de 2019, el proceso de adjudicación de la alianza estratégica el 27 de noviembre de 2018 al Consorcio Prostatus Vitelsa, obteniendo en las negociaciones un aumento en el porcentaje del 6.9% en regalías, el Presidente solicitó se haga un cuadro comparativo con las negociaciones y acuerdos que se llegaron, el Administrador del Contrato continuó indicando el aumento del metraje a 40.000m² y la inversión inicial, el Presidente preguntó si son solo estos tres puntos, el Administrador del Contrato respondió que sí por lo que el Presidente indicó que no se haga el cuadro que antes solicitó.

En cuanto a la ejecución del contrato y fin de la etapa preparatoria constan las cuatro prórrogas realizadas, por las administraciones del contrato, mismas que terminaron el 30 de noviembre de 2022 con la firma del Acta de Toma Posesión del edificio, en cuanto al cumplimiento del cronograma de inversiones entregado el 30 de enero de 2023, 60 días después de la etapa preparatoria con el cumplimiento de la inversión mínima requerida de USD 587.978,98 lo que incluye la fase de diagnóstico y la puesta a punto como son los montacargas, lavadora de pisos, señalética de seguridad, alfombra, entre otros.

La liquidación de plazos con las fechas de la firma de contrato, entrega de bienes en su totalidad, cuando termina el contrato, monto total del contrato de dieciocho millones de dólares y el monto de inversión realizado por el operador al 30 de enero de 2023, el Presidente solicitó la fecha actualizada de este último ítem pues estima que deben haber más inversiones, la Procuradora Común del Consorcio Prostatus Vitelsa respondió que hay más inversión, a la fecha aproximadamente un millón seiscientos mil dólares, concluyendo la inversión para el año en 15 días, el Administrador del Contrato precisó que debe cumplirse la inversión acorde el cronograma valorado de inversión, el Presidente solicitó que conste este avance especialmente lo que se pueda justificar con respaldos, la Procuradora Común del Consorcio Prostatus Vitelsa señaló que puede indicar lo solicitado en porcentajes, aclarando que del millón veinte mil dólares se preoyecta un adicional para mejorar los servicios del CCMQ, el Presidente solicitó que los dos administradores un acta entrega o un acta acuerdo de lo que se haya recibido a la fecha para que quede constancia de las partes, el Administrador del Contrato informó que el monto que consta en el informe es el monto oficial acorde el cronograma de inversión del Formulario 11 hasta el 30 de enero, el Presidente solicitó una nota aclaratoria respecto de los montos que se entregan hasta el 30 de abril, recalando el tema de las inversiones que debe constar en algún lado.

Continuando con la exposición el Administrador del Contrato mencionó la ejecución de los eventos y los montos generados con 61 eventos realizados con un total de visitantes de 187.484 y un total acumulado de USD 2'106.502,35, el Presidente solicitó que se actualice esta información y preguntó hasta cuando está actualizada la información financiera, la Procuradora Común del Consorcio Prostatus Vitelsa indicó que hay unas variantes con eventos vendidos hasta abril lo cual actualizarán en el informe, el Presidente solicitó que se actualicen valores hasta la fecha de este Directorio.

El Administrador del Contrato continuó explicando el cumplimiento de las obligaciones del Directorio, el Presidente preguntó si quedó algo pendiente por cumplir, el Administrador del Contrato respondió que no hay nada pendiente, el Presidente solicitó que en el cuadro que consta en el informe se coloquen las fechas, las resoluciones con las que se aprobaron cada uno de los ítems y al final una nota aclaratoria para constancia de todos que dentro de las atribuciones y lo que correspondía en el ejercicio de las facultades se cumplió con todo lo establecido en el contrato por parte del Directorio.

El Presidente solicitó la lectura de las conclusiones y recomendaciones: *“En virtud de los antecedentes expuestos y una vez se han cumplido los procesos de construcción, adjudicación, suscripción del contrato y fin de la etapa preparatoria, QUITO TURISMO ha cumplido en base a la normativa legal vigente, todos los aspectos referidos al presente contrato, facultando de esta manera al CONSORCIO PROSTATUS VITELSA, la toma de posesión e inicio formal de operaciones por parte del operador, conforme se han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el marco del presente proceso, lo que habilita al operador para continuar con las operaciones conforme las especificidades establecidas en el contrato suscrito el 08 de febrero de 2022. Una vez suscrito el contrato de Alianza Estratégica, el operador presentó cuatro solicitudes de prórroga de la etapa preparatoria, mismas que fueron debidamente justificadas y aprobadas, según la normativa legal vigente por los Administradores de Contrato de turno, factor que permitió al operador poner en marcha los trabajos de diagnóstico, puesta a punto, y posterior operación y comercialización del centro, logrando de esta manera que el CCMQ inicie su etapa de “awareness”, o generación de nivel de conciencia en el consumidor de una marca, permitiendo de esta manera captar clientes potenciales que asocien al CCMQ, como el nuevo referente para el desarrollo de eventos en la ciudad, el país y la región, apoyando directamente a la recuperación de la industria MICE, tan golpeada durante la pandemia, y a la dinamización económica del país. Durante las 13 sesiones de Directorio CCMQ llevadas a cabo durante el período 2022-2023 (hasta la fecha), se ha informado de manera oportuna tanto a los miembros permanentes del mismo, como a las principales autoridades de la EPMGDT y del CONSORCIO PROSTATUS VITELSA, sobre todas y cada una de las acciones que se han venido desarrollando de manera mensual, en pos de dar cumplimiento del objeto del contrato de Alianza Estratégica, trabajo que ha permitido cumplir a cabalidad las atribuciones de este, y apoyar para que las relaciones público – privadas de los aliados estratégicos. Se recomienda, que el trabajo en conjunto llevado a cabo entre la EPMGDT y el CONSORCIO PROSTATUS VITELSA, se mantenga en los términos y condiciones presentados en el contrato de alianza estratégica, cumpliendo a cabalidad con lo dispuesto en el mismo, y propendiendo a que las acciones desarrolladas sean de beneficio directo para la Industria de Reuniones (MICE), así como para la dinamización y recuperación económica de la ciudad.”*

El Presidente solicitó que se actualice el informe con la sesión de hoy que sería la 14 y agregar una conclusión con todas las atribuciones del Directorio cumplidas acorde con el contrato, Delegada Permanente de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad solicitó que se actualice el porcentaje de la meta en ventas del 2022, el Presidente acotó que se agregue el tema de las regalías, el Administrador del contrato aclaró que consta en la sección octava del informe, el Presidente solicitó que conste *“se deberán pagar las regalías el 05 de marzo de 2024”*, además recalcó que en cuanto al metraje el operador quedó debiendo 40 metros, la Procuradora Común del Consorcio Prostatus Vitelsa aclaró que hubo una confusión de arranque pues el metraje registrado como tal es netamente del evento y no consta el montaje y desmontaje, que si se lo calculara debidamente superará los 40.000m², el Presidente preguntó si sobre esto hay algún documento, el Administrador del Contrato respondió que hay correos electrónicos y análisis de la Dirección MICE, el Presidente preguntó el valor del m², la Procuradora Común del Consorcio Prostatus Vitelsa respondió que en ese entonces era USD 2.50 y USD 3.00, la Gerente General añadió que cada solicitud tiene un expediente, el Presidente preguntó si el contrato dice hasta 40.000m² o los 40.000m², el Administrador del Contrato respondió que habla de los 40.000m², el Presidente solicitó que se cuadre ese metraje en montaje y desmontaje considerando que superó; además solicitó aclaraciones de lo que ya se tenga firmado en cuanto a contratos de eventos, quedando un saldo de 23.850m².

Finalmente, el Presidente solicitó que el informe sea firmado por el consorcio y el Administrador del Contrato y se haga otro informe que detalle lo tratado en cada Directorio y el cumplimiento de las atribuciones para así tener un informe de Directorio final de gestión suscrito por la Secretaría del Directorio; constando en el primer informe lo solicitado en cuanto a las fechas y resoluciones, además de la documentación física y digital.

El Presidente dio por conocido el Informe de Gestión de la Ejecución del Contrato, presentado por el Administrador del Contrato y el Consorcio Prostatus Vitelsa y dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS EVENTOS A REALIZARSE EN ABRIL 2023

La Procuradora Común del Consorcio Prostatus Vitelsa indicó que con estos eventos ya se abriría el saló Panecillo con las nuevas adecuaciones, el evento de la despedida del Presidente del Produbanco el 12 de abril con 1500 personas, el Congreso Veterinario el 17 de abril con 5000 asistentes, la rendición de cuentas de los accionistas de La Favorita el 25 de abril con 1000 personas y el lanzamiento de un emprendedor Juan Diego Nicolalde el 29 de abril con 200 personas.

El Presidente dio por conocido el tercer punto del orden del día y dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del cuarto punto del orden del día:

CUARTO PUNTO: VARIOS

El Presidente mencionó que al ser el último Directorio de esta administración, se envíen dos documentos distintos el primero respecto al informe de gestión del contrato de la alianza estratégica para conocimiento del Directorio y otro informe de las actividades realizadas durante el Directorio, detallando los puntos más importantes como los temas de logo, tarifas, metas, indicadores, firmado por la Secretaría del Directorio para conocimiento de sus miembros, incluyendo el Directorio de hoy, aclarando que la información se encuentra actualizada hasta la presente fecha; y, si algo quedó pendiente también que conste en estos documentos.

El Presidente agradeció la gestión realizada por el operador y la municipalidad, así como a los miembros del Directorio por su empeño y dedicación, por la apertura que siempre hubo para poder sacar todos los temas adelante, reiteró el agradecimiento a nombre del Alcalde y la apertura brindada para los eventos.

La Procuradora Común del Consorcio Prostatus Vitelsa agradeció la apertura brindada pese a la controversia que englobaba así como agradeció al personal de Quito Turismo.

El Presidente preguntó si se va a dejar colocando el mural, la Procuradora Común del Consorcio Prostatus Vitelsa indicó que la donación será de empresa privada a empresa privada de acuerdo a lo acordado con el Embajador de Perú y después trasladar la obra al CCMQ, de acuerdo al cronograma planteado la donación sería el 06 de mayo, la Gerente General aclaró que estaba previsto para el 03 de mayo; el Presidente solicitó que se agilite para que sea antes de la rendición de cuentas del Alcalde.

Al no haber más puntos que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta minutos (16h30), se concluye la Sesión Ordinaria de Directorio del Centro de Convenciones Metropolitano de Quito

CCMQ; y, que el Acta y las Resoluciones aprobadas se suscribirán por cualquier medio que se permita para su constancia.

Mgs. Julio Escobar Cárdenas

**DELEGADO DEL ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL
CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO - CCMQ.**

Ing. María Cristina Rivadeneira

**SECRETARIA DEL DIRECTORIO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
QUITO TURISMO**